



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN  
CONCESIÓN DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL  
FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCVELICA"**

**CIRCULAR N° 23**

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 3.1.3.1 de las Bases, el Comité de PROINVERSION en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PRO INTEGRACION pone en conocimiento de los interesados, las siguientes modificaciones a las Bases:

**Modificación N° 1.**

Numeral 7.1. Contenido del Sobre N° 2  
Se modifica de acuerdo a lo siguiente:

7.1. Contenido del Sobre N° 2: **Propuesta Técnica**

El contenido del Sobre N° 2: **Propuesta Técnica** constará de cinco (5) documentos, de acuerdo a lo señalado a continuación:

(...)

**Documento N° 4: Propuesta Técnica Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Básicas y Niveles de Servicio**

Contiene la Declaración Jurada, según formato del ~~Apéndice 1~~ del Anexo N° 11 y ~~la información solicitada en el Apéndice 2 del Anexo N° 11~~ que deberá ser presentada por el Interesado Calificado.

(...)

**Modificación N° 2.**


Se modifica el Anexo N° 11 y se adjunta el citado anexo a la presente Circular.

**Modificación N° 3.**

Se elimina el ANEXO 14.

Lima, 15 Septiembre 2016



  
**Roberto Urrutaga Pasco-Font**  
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en  
Proyectos de Infraestructura Vial,  
Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura  
Aeroportuaria  
**PRO INTEGRACIÓN**



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**ANEXO N° 11****PROPUESTA TÉCNICA****Apéndice 1****DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS Y NIVELES DE SERVICIO**  
(Referencia al Numeral 7.1. de las Bases del Concurso)

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

**PRIMERO**

*Que en nuestra calidad de Postor, hemos efectuado la revisión del Proyecto Referencial, asimismo, hemos realizado el reconocimiento correspondiente a los Bienes de la Concesión, entre ellos, la Infraestructura Ferroviaria, el Equipamiento y el Material Rodante Existente, así como a las condiciones y características bajo las cuales se viene prestando el Servicio de Transporte Ferroviario por el CONCEDENTE.*

**SEGUNDO**

*En caso resultáramos Adjudicatarios de la Buena Pro del Concurso, nos comprometemos a elaborar los Estudios Definitivos de Ingeniería de Obras y de Material Rodante así como el instrumento de gestión ambiental, a ejecutar las Obras y a proveer el Material Rodante, cumpliendo como mínimo con los requerimientos descritos en las Especificaciones Técnicas Básicas y en los Niveles de Servicio, contenidos en los Anexos N° 6 y 7 del Contrato de Concesión y considerando las buenas prácticas de ingeniería y construcción<sup>1</sup>.*

**TERCERO**

*En caso resultáramos Adjudicatarios de la Buena Pro del Concurso, garantizamos la compatibilidad del diseño de Ingeniería de las Obras y del Material Rodante, con la Explotación del Sistema de Transporte Ferroviario para:*

- Cumplir plenamente con los Niveles de Servicio y Conservación exigibles en el Contrato de Concesión y sus Anexos durante todo el plazo de la concesión,*
- Minimizar los riesgos que puedan afectar a las personas y sus bienes, sean estos usuarios o terceros, así como a los Bienes de la Concesión.*



<sup>1</sup> *Buenas prácticas de ingeniería y construcción: Ejercicio de conocimientos, habilidad, diligencia y prudencia que corresponden a expertos en ingeniería y construcción, capaces y experimentados, dedicados a realizar proyectos similares al proyecto "Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica", aplicando los estándares aceptados a nivel nacional e internacional en el diseño, la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento.*



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Cumplir con la oferta de servicios para atender la demanda en todo el plazo de la concesión.
1. Que, el diseño, construcción de las Obras a ser ejecutadas, así como la provisión de Material Rodante durante el periodo de la Concesión, cumplirán como mínimo con los requerimientos descritos en las Especificaciones Técnicas Básicas y los Niveles de Servicio, que figuran en los Anexos 6 y 7 del Contrato de Concesión.
2. Que nuestra memoria descriptiva, diseño, suministro e instalación de equipos y materiales, diseño, suministro e instalación del equipamiento de sistema y del equipamiento electromecánico, diseño, fabricación y pruebas del material rodante propuesto, metodología constructiva para el desarrollo del contrato, organización del equipo de trabajo en las distintas fases del proyecto, cronograma de ejecución de las obras, propuesta de operación del proyecto, plan de mantenimiento de la infraestructura y del material rodante, plan de aseguramiento de la calidad, plan de gestión ambiental y de seguridad y salud, memoria descriptiva de los protocolos para la ejecución de pruebas, memoria descriptiva del manual de operación y mantenimiento de la infraestructura y material rodante, descripción detallada de hitos (obras y material rodante) se han realizado según las Especificaciones Técnicas Básicas y los Niveles de Servicio que figuran en los Anexos 6 y 7 del Contrato de Concesión.

Los términos utilizados en esta declaración tienen el mismo significado que los términos definidos en las Bases y el Contrato de Concesión.

Lugar y fecha: ..... de ..... de 201...

Entidad .....
Interesado Calificado .....
Nombre .....
Nombre del Representante Legal del Interesado Calificado .....
Firma .....
Firma del Representante Legal del Interesado Calificado .....

Nota para el caso de consorcios:
En caso de Consorcio, este formato deberá ser firmado por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO N° 11

PROPUESTA TÉCNICA

Apéndice 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

(Referencia al Numeral 7.1. de las Bases del Concurso)

~~El Interesado Calificado deberá desarrollar en su Propuesta Técnica, los siguientes contenidos mínimos que se describen a continuación, en caso se omitiera alguno de los contenidos mínimos, se invalidarán las Ofertas (Sobre N° 2 y Sobre N° 3) presentadas por el Interesado Calificado.~~

~~El Interesado Calificado deberá presentar su Propuesta Técnica en formato A4 y tipo de letra Arial 11, el cronograma de Obras será presentado en formato A3. El Resumen Ejecutivo de la Propuesta Técnica deberá comprender un máximo de 200 páginas, debiendo el Interesado Calificado presentar adicionalmente a dicho resumen todos los documentos técnicos que sustenten su Propuesta Técnica. En caso que el Resumen Ejecutivo de su Propuesta Técnica supere el número de páginas solicitadas, sólo se evaluará las 200 primeras páginas. PROINVERSIÓN se reserva el derecho de revisar y analizar dicha documentación. Si el Interesado Calificado añadiera documentación adicional en forma de anexos, ésta no podrá contener información complementaria relevante o distinta a la presentada en el cuerpo de la Propuesta Técnica. PROINVERSIÓN se reserva el derecho de revisar y analizar dicha documentación.~~

CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA TÉCNICA





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción  
de la Inversión Privada



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ANEXO 14

### ~~CHECK LIST PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS~~

~~La Propuesta Técnica deberá cumplir con lo señalado en el Contrato de Concesión y sus Anexos y con la normatividad correspondiente~~

